

OPTIMIZACIÓN Y AHORRO ENERGÉTICO

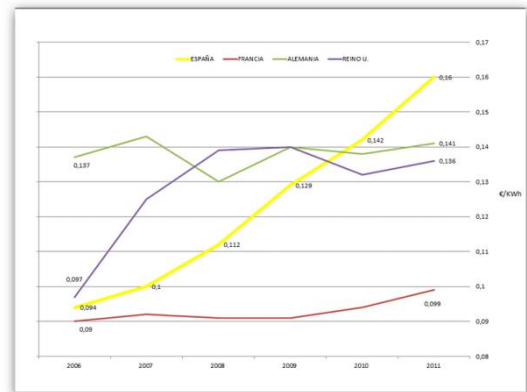


ANTECEDENTES:

La liberalización del mercado energético ha supuesto múltiples ventajas para los consumidores que, por lo general, debido a la falta de información, no son aprovechadas.

Tradicionalmente, las compañías suministradoras de electricidad se han repartido territorialmente el mercado español y cada compañía operaba en zona.

Todos los habitantes, si querían contratar el suministro, se convertían automáticamente en sus abonados, sin ninguna capacidad de negociación ni de mejora en el servicio. Sin embargo, desde la Liberalización progresiva del Mercado Eléctrico en el año 2003, los consumidores pueden elegir libremente la compañía suministradora.



SITUACIÓN ENERGÉTICA ACTUAL:

El 1 de julio de 2009, se completó la liberalización del mercado eléctrico, lo que ha supuesto la desaparición del Mercado Regulado y el paso de todos los Consumidores al Mercado Liberalizado.

Ha desaparecido el Mercado Regulado y con él las tarifas integrales, existiendo ahora multitud de variantes a la hora de realizar el contrato eléctrico con las compañías comercializadoras. Se puede optar por acogerse a las tarifas reguladas, cuyo precio de la energía está de acuerdo a lo fijado por cada gobierno o ir al mercado libre (para grandes consumidores).

INCONVENIENTES:



Todo ello implica múltiples oportunidades para el cliente como son la competencia entre compañías (supone un abaratamiento de las tarifas y promociones), y una mejora en las condiciones y en los servicios. Sin embargo supone una serie de problemas como son:

- Desconocimiento de la propia liberalización el mercado.
- Desconfianza ante las ofertas de otras compañías.
- Incomprensión en las Facturas Eléctricas, términos, precios, etc.
- Desconocimiento ante las ofertas de otras comercializadoras y operadores.

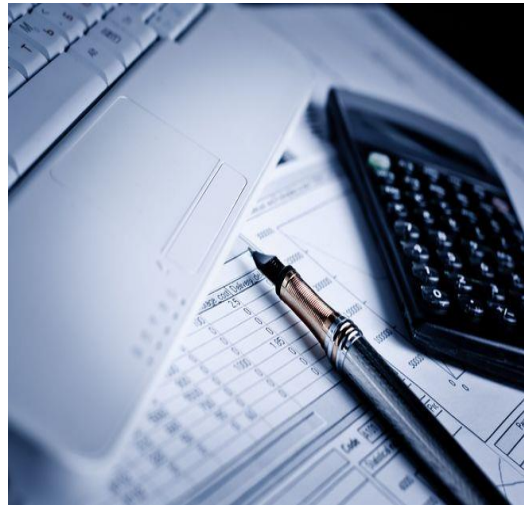
SOLUCIONES:

Para poder responder a la necesidad de gestionar de modo adecuado y eficiente el consumo de energía por parte de los consumidores (colectivos y/o particulares), su posicionamiento y toma de decisiones ante los cambios que se vienen produciendo, se hace cada vez más necesaria la presencia del **Asesor Energético**.

QUÉ ES UN ASESOR ENERGÉTICO:

La figura de asesor energético es de reciente aparición en nuestro país, debido al régimen monopolista existente. Hasta hace pocos años, no había una necesidad real de optimizar los recursos energéticos.

La necesidad de conocer las diversas compañías suministradoras, las distintas tarifas aplicables y las subvenciones existentes, hacen necesaria la figura del **Asesor Energético**. Un profesional a su servicio para asesorarle de qué es lo que más le conviene en cada momento, sea usted un particular, una empresa, comunidad de propietarios, administración pública o institucional



FUNCIÓN DEL ASESOR ENERGÉTICO:

Será la de informar a nuestros clientes de la situación actual de su consumo y gasto eléctrico, así como el asesoramiento en la eficiencia y optimización de sus instalaciones, a fin de conseguir el máximo ahorro energético y económico.

Para ello disponemos del personal técnico y cualificado suficiente, además de contar con un extenso equipamiento técnico y tecnológico, de última generación.

OPTIMIZACIÓN = AHORRO:

El principal objetivo de la optimización de la factura eléctrica consiste en buscar aquella oferta, compensación de penalización, ajuste de la factura y nueva instalación de equipos necesarios, que mejor se adapten a las características específicas de su consumo energético.



Con el único fin de que le permita disfrutar durante un periodo de tiempo determinado, del mayor ahorro energético y económico posible; y todo ello a través de estudios energéticos previos.

¿CÓMO?:

Los puntos principales en los que nos debemos basar a la hora de realizar un asesoramiento energético, son los siguientes:

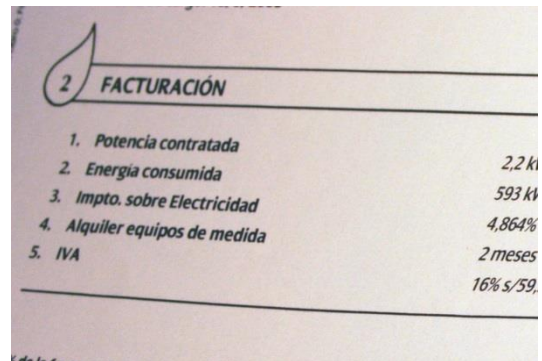
1. **Mejorar su precio kWh de consumo** con una empresa de 1º nivel.
2. **Reducir su consumo mensual de energía (kWh)** así como un perfecto ajuste de la **potencia contratada**.
3. **Compensar** toda posible penalización recibida por la empresa comercializadora, en concepto de **Energía Reactiva (kVArh)**.
4. Por último, la realización de un breve **Estudio Energético**, en busca de una optimización de sus instalaciones existentes, con la presentación de nuevas propuestas y soluciones, con el fin de evitar futuras sobrecargas y/o excesos de consumo.

ESTUDIOS ENERGÉTICOS:

Los servicios que **GRUPO INEC**, como **Asesoría Energética** presta actualmente a todos sus clientes, en sus **Estudios Energéticos**, son los siguientes:

Análisis de Facturas:

A partir de los últimos 12 abonos, para el estudio detallado de sus consumos eléctricos y acciones a seguir, para mejorar su rendimiento y ahorro económico



2 FACTURACIÓN	
1. Potencia contratada	
2. Energía consumida	2,2 k
3. Impto. sobre Electricidad	593 k
4. Alquiler equipos de medida	4,864%
5. IVA	2 meses
	16% s/59,

Optimización del Ahorro:

Informe técnico de su suministro indicando las recomendaciones y pautas a seguir para una mejor optimización de su instalación.

Gestiones y Negociaciones:

Buscamos la mejor oferta posible en las principales comercializadoras eléctricas del país, así como la renegociación de su contrato actual a través de una mejora de su oferta.

Seguimiento anual:

Continuación del expediente y contrato estudiándolo a lo largo del tiempo (anualmente, preferiblemente), aunque depende de las características de consumo del cliente.

Verificaciones:

- Comprobación de la correcta facturación del abono eléctrico, por parte de la compañía comercializadora.
- Verificación de potencia óptima contratada.
- Comprobación de cargos o abonos en concepto de energía reactiva.



Mejoras Energéticas:

Se propondrá (una vez visitadas las instalaciones) la implantación y/o sustitución de materiales y equipos, presentando en el informe tanto la inversión económica a realizar, como los ahorros medios, anuales y sus amortizaciones.

Viabilidad Económica y Financiación:

Desde **GRUPO INEC** podemos proporcionar una nueva vía o solución financiera, a través de **Subvenciones** (Si su proyecto fuera objeto de las mismas), **Créditos ICO, Leasing o Renting** para poder abordar con garantías las reformas y ampliaciones propuestas.

Para ello será necesario el aporte por parte del cliente, de la siguiente documentación (dependiendo de las características del cada cliente):

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS:

- Presupuesto de los 3 últimos Ejercicios.
- Liquidación de presupuestos de los 3 últimos Ejercicios.
- Estado remanente de Tesorería.
- Detalle Endeudamiento.

EMPRESA PRIVADAS:

- Impuesto de Sociedades y Cuentas anuales de los 2 últimos ejercicios.
- Estados contables provisionales año en curso, balance de situación y cuenta de resultados a la fecha más próxima posible.
- Modelo 390 resumen anual e IVA último.
- Liquidación de IVA en curso.
- Detalle Endeudamiento bancario.



AUTÓNOMOS Y PARTICULARES:

- Última declaración de la Renta.
- Pagos a cuenta IRPF del año en curso